

En el Municipio de Colón, Querétaro siendo las 10:00 (Diez) horas del día jueves 27 (veintisiete) de octubre del 2022 (Dos Mil Veintidós), se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada **REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN CAMINO DE COMUNICACIÓN ENTRE LA LOCALIDAD DE EL BLANCO Y LA CARRETERA 200, 1ERA ETAPA, EL BLANCO, COLON, QRO.** Por parte del Municipio de Colón, el **Arq. Fidel López Becerril**, Director de Obras Públicas; el **Ing. Cirilo Ramírez Cabrera**, jefe del departamento de supervisión de obras públicas; el **Ing. Cirilo Ramírez Cabrera**, Supervisor de Obra designado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., y en representación de "EL CONTRATISTA", el **LIC. ANDRES HERBERT URQUIZA**, para realizar en cumplimiento del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, dentro del término que concede la ley aplicable, y en seguimiento al escrito del martes 25 (veinticinco) de octubre del 2022 (Dos Mil Veintidós) y recibido por parte del Departamento de Supervisión del Municipio de Colón el mismo día, en el que "EL CONTRATISTA" comunicó a la Entidad la conclusión de los trabajos en la fecha especificada que es 25 (veinticinco) de octubre del 2022 ( Dos Mil Veintidós), el Acto de **Verificación de Terminación de los Trabajos** ejecutados al amparo del Contrato de Obra Pública Número **MCQ.SOP.ISN.AD.002.32/2022-00942.**

Las metas alcanzadas son las siguientes:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATO	CANTIDAD EJECUTADA
CO-PRE	<b>PREEELIMINARES</b>			
01010001	CARTELERA DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA, ÁREA VISUAL DE 1.22 X 2.44 M DOBLE CARA; FABRICADA CON BASTIDOR DE PTR DE 3" X 3" CAL. 11, FORMADO POR DOS POSTES DE 4.24 M MÁS 0.70 M EMPOTRADOS EN DADOS DE 0.30 X 0.30 X 0.70 M DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, TRES TRAVESAÑOS DE 1.22 M Y LÁMINA NEGRA CAL. 24 Y ROTULADO EN VINIL EN IMPRESIÓN DIGITAL EN AMBAS CARAS. INCLUYE: MATERIALES, UNA APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA, DOS APLICACIONES DE PINTURA ESMALTE EN COLOR BLANCO, ACARREOS, EXCAVACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, RETIRO DEL MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	Pza	1.00	1.00
01021002	TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO CON APARATO EN OBRA DE URBANIZACIÓN, ESTABLECIENDO EJES, NIVELES Y REFERENCIAS NECESARIAS. INCLUYE: ESTACAS, MOJONERAS, BANDERAS, NIVEL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.		23.00	2844.40
OC	<b>OBRA CIVIL</b>			
08060354	RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN TIPO ECR-60 APLICADA CON PETROLIZADORA A RAZÓN DE LITROS/M2. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO, BOMBEO Y APLICACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m2	923.00	2838.08
01020501	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA. INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS FUERA DE LA OBRA EN CAMIÓN DE VOLTEO AL SITIO O BANCO DE TIRO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA EJECUCIÓN.	m2	923.00	2844.40
AT	<b>ATIPIICOS</b>			
ATIPO1	CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 5 CM DE ESPESOR (MEDIDO COMPACTO), DE MEZCLA EN CALIENTE, ELABORADA CON AGREGADOS PÉTREOS DE 3/4" A FINOS Y CEMENTO ASFÁLTICO DE CLASE SUPERPAVE PG 64-22, INCLUYE: TENDIDO CON MÁQUINA EXTENDEDORA, COMPACTACIÓN AL 95% DE SU P.V.M. DEFINIDO EN EL DISEÑO MARSHALL, SUMINISTRO, ACARREOS, COLOCACIÓN, ABUNDAMIENTO Y DESPERDICIOS DE MATERIALES TENDIDO, COMPACTADO, RECORTES DE LA CARPETA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU COMPLETA Y CORRECTA EJECUCIÓN.	m2	2838.08	2838.08



RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES, ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS EFECTOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

QUEDA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



## PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

De conformidad con el plazo estipulado en el Contrato Original iniciaría el viernes 07 de octubre del 2022 (Dos Mil Veintidós) y serían concluidos el lunes 05 de diciembre del 2022 (Dos Mil Veintidós) siendo ejecutada de manera real de acuerdo a las circunstancias documentadas en las notas de Bitácora, del viernes 07 de octubre del 2022 (Dos Mil Veintiuno) al martes 25 de octubre del 2022 (Dos Mil Veintidós).

## ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS:

A la fecha se tiene en proceso de pago la estimación uno finiquito.

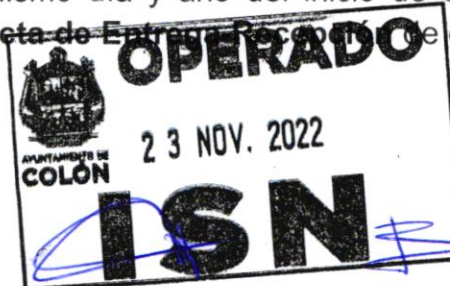
“EL CONTRATISTA” entrega los trabajos de acuerdo a las cláusulas contractuales y “LA CONTRATANTE” recibe como concluidos los trabajos ejecutados, reservándose el derecho de aplicar las sanciones contempladas en las cláusulas del contrato las leyes mismas y sus reglamentos en la materia por trabajos mal ejecutados, deficiencias en la calidad de los mismos, diferencia en la volumetría cobrada y demás, así como la presencia de vicios ocultos derivados de un uso normal y/o pérdida de las características originalmente contratadas de manera prematura por razones ambientales y climatológicas no detectadas al momento de la verificación.

Una vez concluida la verificación de los trabajos, “EL CONTRATISTA” contará con un plazo de 15 días naturales para proceder a su recepción física mediante el levantamiento de **Acta de Entrega-Recepción** correspondiente quedando mientras tanto los trabajos bajo la responsabilidad de “EL CONTRATISTA”.

Terminados físicamente los trabajos, “LAS PARTES” dentro del término estipulado en el contrato el cual no podrá exceder de 15 días naturales a partir de la recepción de las mismas deberán elaborar el finiquito en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de los trabajos en la presente Acta revisadas y verificadas.

Se cierra la presente a las 12:30 hrs. del mismo día y año del inicio de esta acta, integrándose original a la estimación finiquito junto con el **Acta de Entrega-Recepción** de obra y original para “EL CONTRATISTA”.


ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.





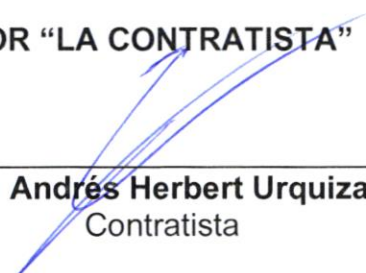
Firman de conformidad los que en esta intervinieron.

POR "LA CONTRATISTA"



**Ing. Cirilo Ramírez Cabrera**  
Supervisor de Obras Publicas del  
Municipio de Colon, Qro.

POR "LA CONTRATISTA"



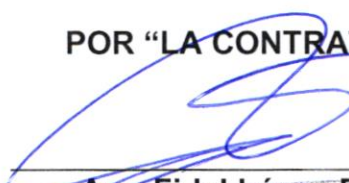
**Lic. Andrés Herbert Urquiza**  
Contratista

POR "LA CONTRATANTE"



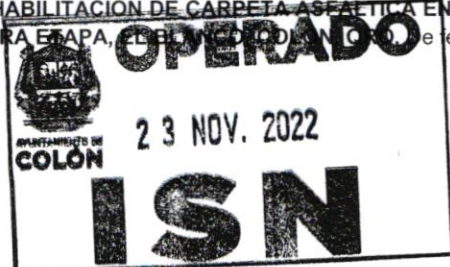
**Ing. Cirilo Ramírez Cabrera**  
Jefe del Departamento de Supervisión de  
Obras Públicas del Municipio de Colón,  
Qro.

POR "LA CONTRATANTE"



**Arq. Fidel López Becerril**  
Director de Obras Públicas del Municipio  
de Colón, Qro.

Las presentes firmas forman parte del Acta de Entrega Recepción de los trabajos entre "LA CONTRATISTA" y "LA CONTRATANTE" referente a la obra denominada REHABILITACION DE CARPETA ASEFALTICA EN CAMINO DE COMUNICACIÓN ENTRE LA LOCALIDAD DE EL BLANCO Y LA CARRETERA 200, 1ERA ETAPA, EL BLANCO, COLÓN, QRO. de fecha jueves 27 (veintisiete) de octubre del 2022 (Dos Mil Veintidós).



ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO,  
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO.  
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES  
DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

